

# Boletín Oficial

DE LA

## PROVINCIA DE PALENCIA.

Se admiten SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS en la redaccion del BOLETIN, Imprenta y litografia de ALONSO Y Z. MENENDEZ, calle de Don Sancho, núm. 13, Palencia.—Fuera de la Capital, directamente por medio de carta certificada á los EDITORES, con inclusion de su importe en libranza del Giro Mútuo.—No se sirven suscripciones, ni se insertan anuncios, sin que antes preceda su pago.

SUSCRIPCION DE LA CAPITAL.—Por un año 20 pesetas.—Por seis meses 15 pesetas.—Por tres meses 10 pesetas.—Por un mes 3 pesetas.  
Número suelto 25 céntimos de peseta.

FUERA DE LA CAPITAL.—Por un año 25 pesetas.—Por seis meses 20 pesetas.—Por tres meses 12 pesetas 50 céntimos.—Por un mes 5 pesetas.  
Número atrasado 50 céntimos de peseta.

### GOBIERNO DE PROVINCIA.

—(—)

#### Circular núm 114.

Segun me participa el Alcalde de Villarén, el día 24 de Noviembre último desapareció de su casa Manuel Calderon, de aquella vecindad, y de las señas que se expresan á continuación, ignorándose su paradero.

En su vista encargo á los Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad procedan á su busca, poniéndolo en conocimiento de dicho Alcalde, caso de ser habido.

Palencia 4 de Noviembre de 1879.—El Gobernador, *Bernardo Rodriguez.*

#### Señas del Manuel.

Edad 60 años, estatura 5 pies, pelo semi-cano, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, cara regular y color bueno. Viste pantalón de paño castor remendado, chaqueta de paño rojo, bastante mala, chaleco como el pantalón, sombrero negro de ala ancha basto, y zapatos ó borceguíes negros. Va indocumentado.

#### Circular núm. 115.

Segun me participa el Alcalde de Aguilar de Campoo, hace ocho dias desapareció de casa de Don Luciano Gala, de aquella vecindad, su hijastro Cláudio Gonzalez, cuyas señas se expresan á continuación; ignorando su paradero.

En su vista encargo á los Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, procedan á su busca y captura, poniéndole á disposicion de dicho Alcalde, que le reclama.

Palencia 3 de Noviembre de 1879.—El Gobernador, *Bernardo Rodriguez.*

#### Señas de Cláudio.

Edad 12 años, estatura baja, pelo negro y color moreno; viste pantalón de paño, blusa azul, boina blanca y borceguíes negros, todo en mediano uso.

#### Circular núm. 116.

Segun me participa el Alcalde de Baños de Cerrato, el día 28 de Octubre último desapareció de aquel pueblo una pollina y un buche, de las señas que se expresan á continuación, ignorándose su paradero.

Encargo á los Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, procuren averiguar su paradero, poniéndolo en conocimiento de dicho Alcalde, caso de ser habido.

Palencia 4 de Noviembre de 1879.—El Gobernador, *Bernardo Rodriguez.*

#### Señas de la pollina.

Edad 8 años, alzada 5 cuartas y pelo pardo. Lleva cabezada de becerro con cadena de hierro, en la que tiene una ese de cobre.

#### Señas del buche.

Edad 1 año y pelo pardo.

#### Circular núm. 117.

Seccion de Fomento.—Negociado de Montes.

El día 8 del próximo mes de Diciembre y hora de las once de la mañana, tendrá lugar, ante el Alcalde de San Martín de los Herreros, acompañado del empleado del ramo de Montes que se designe, la subasta pública para la enagenacion de tres lotes de árboles de haya y roble valorados en 460 pesetas 75 céntimos, y que se hallan señalados en los montes Celada y Montealegre, Dehesa del monte y Recuencos; hallándose de manifiesto en la secretaria municipal de dicho San Martín el pliego de condiciones que ha de servir de base para la licitacion, á fin de que puedan enterarse de él las personas que se interesen en el remate.

Palencia 4 de Noviembre de 1879.—El Gobernador, *Bernardo Rodriguez.*

### GOBIERNO MILITAR

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

#### Aviso oficial para la tropa en Reserva.

Los individuos que cubrieron cupo por Ayuntamientos de los partidos judiciales de Astudillo,

Carrion de los Condes, Cervera de Pisuegra, Saldaña y Palencia de esta Provincia, que fueron entregados en la Caja de quintos de la misma antes del mes de Mayo de 1875 y aún no hubiesen obtenido su licencia absoluta, se presentaran con la ilimitada en las oficinas del Batallon Reserva de esta Provincia, situadas en el cuartel Mercado, frente á la Maternidad, con objeto de recibir aquellas mas la fé de solteria, libreta de ajustes y abonaré de sus alcances.

Los que por haber ingresado en Caja ántes del 19 de Marzo de 1876, cumplan con el año y medio de rebaja los seis que deben servir entre activo y reserva, podrán presentarse igualmente á recibir los espresados documentos el mismo día que terminen su compromiso, segun lo dispuesto para el primer reemplazo de 1875 en Real orden de 23 de Setiembre próximo pasado.

A fin de evitar á los interesados viajes innecesarios, se advierte que los que cayeron quintos por pueblos de los partidos judiciales de Baltanas y Frechilla, no pertenecen á este Batallon de Reserva, y si á los de Valladolid y Medina de Campo respectivamente á los que deben acudir para obtener la licencia absoluta.

Lo que se hace saber por medio del Boletín oficial de esta Provincia á fin de que los Sres. Alcaldes dispongan se avise á los individuos que les comprende esta orden.

Palencia 30 de Octubre de 1879.—El Coronel, Teniente Coronel primer Jefe, Francisco Sali-

nero Bellver.—V.º B.º—El Brigadier Gobernador militar, Ramon de Bustamante.

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA.

Negociado de Hacienda municipal.

La Comision Provincial, en union con el Señor Comisario de Guerra de esta Ciudad.

Certifican: Que segun los datos que tienen a la vista de los precios a que han sido vendidos los viveres en el mes de Setiembre último, en los siete partidos judiciales de la Provincia, hallan que deben fijar y fijan, para el abono de las especies de suministros militares que se hubiesen hecho durante el espresado mes de Setiembre y como término medio, los siguientes:

Racion de pan de setenta decágramos, treinta y cinco céntimos de peseta.

Racion de cebada de 6,9375 litros, una peseta con cuatro céntimos.

Quintal métrico de paja, cinco pesetas treinta y nueve céntimos.

Y para que así conste, y con el fin de que dichos precios puedan servir de valoracion para el suministro que se hubiese hecho en los pueblos de esta Provincia en el predicho mes de Setiembre próximo pasado a las tropas del Ejército y Guardia civil transeunte por los mismos, se expide la presente por triplicado, a un solo efecto, y en cumplimiento de la disposicion tercera de la Real orden circular de veintidos de Marzo de mil ochocientos cincuenta, en Palencia a veintinueve de Octubre de mil ochocientos setenta y nueve.—El Vice-Presidente de la Comision, Antonio Reyero.—El Comisario de Guerra, José Vigil.—P. A. D. L. C. P. El Secretario, Angel Ruiz Sierra.

Extracto de la sesion celebrada por la Comision Provincial en 16 de Abril de 1879.

Bajo la presidencia del Sr. Reyero, y con asistencia de los Señores Perez Miguel, Collantes y Manrique, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Seguidamente acordó unánime S. E. informar al Sr. Gobernador que debe quedar subsistente el acuerdo

del Ayuntamiento de Alar del Rey, por el que se concedió a D. Antonio Miguel Perez un terreno para la construccion de un potro destinado a herrar bueyes, desestimando la reclamacion de D. Mariano Renedo, por hallarse ajustada la concesion a lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley municipal.

Aprobar la subasta de las obras de reparacion del puente de Villodrigo, adjudicada a D. Lino Aranguena, vecino de Avila, como licitador más ventajoso, por la cantidad del 11.510 pesetas, mandando constituya el depósito definitivo de fianza y otorgue la correspondiente escritura.

Aprobar y mandar satisfacer una cuenta importante ochocientos veinticinco pesetas por las estancias causadas durante el mes de Marzo en el Hospital de San Antolin, de esta ciudad, por los enfermos pobres de la Provincia en él acogidos.

Y se levantó la Sesion de que yo el Secretario certifico.—Angel Ruiz Sierra.

Extracto de la sesion celebrada por la Comision Provincial en 18 de Abril de 1879.

Bajo la presidencia del Sr. Reyero, y con asistencia de los Señores Collantes, Perez Miguel y Manrique, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Seguidamente acordó unánime S. E. aprobar la subasta de las obras de los trozos 1.º y 2.º de la Seccion de Astudillo a Melgar de Yuso en la carretera de Palencia a Melgar de Fernamental, adjudicada a D. Felipe Torio Gatón, vecino de Villambrales, como licitador más ventajoso, por la cantidad de 59.907 pesetas, mandando constituya el depósito definitivo de fianza y otorgue la correspondiente escritura.

Informar favorablemente el expediente instruido por el Ayuntamiento de Néstar en solicitud de autorizacion para retirar de la Caja General de Depósitos el capital é intereses vencidos de la tercera parte del 80 por 100 de sus Bienes de Propios enagenados con destino a la construccion de un puente y reparacion del templo parroquial.

Informar favorablemente el expediente promovido por el Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato en solicitud de autorizacion para retirar de la Caja de Depósitos el Capital de la tercera parte del 80 por 100 de sus Propios vendidos con destino a la construccion de escuelas públicas y un matadero.

Y se levantó la Sesion de que yo el Secretario certifico.—Angel Ruiz Sierra.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

Seccion administrativa.—Negociado de Contribuciones.

En diferentes ocasiones se ha dirigido esta Administracion a los Señores Alcaldes de esta provincia, ya por medio de comunicaciones, ya por el Boletin oficial, encareciéndoles la necesidad de que activen el despacho de las relaciones de deudores por contribuciones que los recaudadores les presentan para la declaracion de fallidos ó designacion de fincas, como determina el artículo 40 de la Instruccion de 3 de Diciembre de 1869; y si bien la mayoría de aquellos ha correspondido dignamente a los deseos de esta Administracion, quedan muchos todavía que han descuidado el cumplimiento de tan importante servicio. Tal proceder lleva tras sí

responsabilidades que la Administracion debe exigir a los morosos, quien en muchos casos lo son por apatia ó falta de actividad en el examen y busca de datos para llenar su cometido; y siendo muy sensible a esta Administracion verse en el caso de emplear medidas coercitivas por la no intimacion de servicios de tan facil desempeño, espero de los Señores Alcaldes que en la actualidad retienen las relaciones de que queda hecho mérito, se apresurarán a reunir los individuos de la corporacion que presiden, quienes en union de los mayores contribuyentes, segun determina el artículo 40 ya citado, designen fincas ó declaren fallidos a los deudores, segun las circunstancias que en cada uno concurriran; pues de no verificarlo así, antes del quince de Diciembre próximo, se pasará el tanto de culpa a los tribunales por su desobediencia, conforme a lo prevenido en circularés de 17 de Diciembre de 1877 y 6 de Mayo último.

Palencia 3 de Noviembre de 1879.—Andrés Carramolino.

IMPUESTO DE CONSUMOS.

ESTADO que manifiesta la recaudacion obtenida en esta Capital por derechos del Tesoro y recargos del mencionado impuesto en el mes de Octubre de 1879.

Dias.	DERECHOS del Tesoro.		RECARGOS municipales.		TOTAL.	
	Pesetas.	Cénts.	Pesetas.	Cénts.	Pesetas.	Cénts.
1	618	57	461	61	1080	18
2	532	65	468	20	1000	85
3	334	96	294	31	629	27
4	525	13	435	68	960	61
5	524	84	391	88	916	72
6	498	53	417	42	915	95
7	452	50	352	01	804	51
8	579	86	482	45	1062	31
9	341	83	275	80	617	63
10	481	16	379	76	860	92
11	447	40	374	21	821	61
12	483	33	375	21	858	54
13	386	16	306	84	693	00
14	347	84	318	45	666	29
15	284	65	248	15	532	80
16	432	03	338	55	770	58
17	395	86	340	64	736	50
18	308	28	301	96	610	24
19	227	81	197	63	425	44
20	612	95	446	67	1059	62
21	647	92	514	17	1162	09
22	525	46	475	19	1000	65
23	712	04	523	49	1235	53
24	701	06	561	18	1262	24
25	453	55	379	00	832	55
26	292	62	235	04	527	66
27	325	85	299	46	625	31
28	482	88	414	38	897	26
29	426	68	327	00	753	68
30	578	25	438	67	1016	92
31	705	16	688	21	1393	37
	14667	81	12063	02	26730	82

Palencia 31 de Octubre de 1879.—El Jefe económico, Andrés Carramolino.

RELACION de las órdenes de adjudicacion recibidas en esta Administracion económica aprobadas por la Direccion general de Propiedades y Derechos del Estado con fecha 30 de Setiembre de 1879.

Nombres de los Compradores.	Vecindad.	Procedencia.	Importe.	
			Pts.	Cts.
D. Cándido del Prado.	Paredes de Nava.	Propios.	221	
El mismo.	Id.	Id.	318	75
Mariano Montes Perez.	Cervatos.	Id.	202	
Eustasio Garrachon.	Villovieco.	Clero.	2310	
Vicente Trigueros Martin	Palencia.	Id.	1116	
Antonio Diez Atienza.	Baltanás.	Propios.	1356	
Pedro Niño Monedero.	Fresno del Rio.	Clero.	801	
Policarpo Nieto.	Palencia.	Id.	357	
El mismo.	Id.	Id.	356	
Felipe Bejerano Estóbanes.	Id.	Propios.	825	
Pedro Delgado Merino.	Villarrovejo.	Id.	255	
Antonio Alonso y Alonso	Carrion.	Clero.	120	
Raimundo Martin.	Id.	Propios.	95	50
El mismo.	Id.	Id.	29	75
El mismo.	Id.	Id.	29	75
El mismo.	Id.	Id.	25	50
El mismo.	Id.	Id.	21	25
Nicolás Cuesta Lara.	Villarrovejo.	Clero.	550	
Eugenio Delgado Maeso.	Villarrabé.	Propios.	47	
Francisco Luis.	Dehesa de Montejo.	Clero.	741	
Anselmo del Prado.	Id.	Id.	800	
Martin Aragon.	Monzon.	Propios.	125	
Policarpo Nieto.	Palencia.	Clero.	170	
Angel Llana Villegas.	Cantoral.	Id.	900	
Policarpo Nieto.	Palencia.	Id.	507	
Sebastian Sanchez.	Id.	Estado.	321	
Genaro Ordoñez.	Id.	Id.	1805	
Pedro Gonzalez Martin.	Nogales de Pisuerga.	Clero.	177	
Policarpo Nieto.	Palencia.	Id.	507	
El mismo.	Id.	Propios.	350	
El mismo.	Id.	Clero.	510	
Simon Fernandez Amor.	Cubillo de Castrejon	Id.	1000	
Policarpo Nieto.	Palencia.	Propios.	243	
Baltasar Rodriguez.	Sotillo de Boedo.	Clero.	375	
Angel Emperador.	Palencia.	Propios.	557	
Donato Huidobro.	Villavermedo.	Clero.	2850	
Juan Marcos Abad.	Id.	Propios.	320	
Bonifacio Hijosa.	Id.	Id.	125	
Donato Huidobro.	Id.	Id.	250	
Genaro Ordoñez.	Palencia.	Beneficencia.	371	
Pedro Ortega Gonzalez.	Id.	Id.	1118	
Leon Atienza Puertas.	Baltanás.	Propios.	210	
Juan Martin Gonzalez.	Id.	Id.	151	
Cárlos Vega Garcia.	Olmos de Ojeda.	Id.	13600	
Ricardo Cantolla.	Madrid.	Id.	8510	
El mismo.	Id.	Id.	16001	

Lo que se anuncia en el Boletín oficial de la Provincia para conocimiento de los interesados, debiendo advertirles, que de no verificar el ingreso del primer plazo al contado dentro de los 15 días al de la notificación, según previene la Instrucción de 31 de Mayo de 1855, se procederá contra ellos en los términos que en referida Instrucción se previene, sin perjuicio de subastar de nuevo la finca ó fincas vendidas á los compradores que tienen consignado el depósito, quedando éste á beneficio del Tesoro en conformidad á lo preceptuado en el artículo 2.º de la ley de 9 de Enero de 1879.

Palencia 8 de Noviembre de 1879.—El Jefe Económico, Andrés Carramolino.

*Juzgado de primera instancia de Cervera de Rio Pisuerga.*

Don Vicente Perez de Celis, Juez de primera instancia de esta villa de Cervera de rio Pisuerga y su Partido.

Hago saber: Que por Don Felipe Martin Arroyo, empadronado en Melgar de Fernamental, se ha solicitado la devolucion de la cuarta parte de honorarios, que depositó como fianza para el desempeño interino del cargo de Registrador de la propiedad de este partido desde quince de Junio de mil

ochocientos setenta y ocho al veintuno de Octubre del mismo año, y en su virtud se acordó anunciarlo en la Gaceta de Madrid y Boletín oficial de la provincia por espacio de un semestre y una vez cada mes, á fin de que los interesados presenten sus reclamaciones, siendo este el cuarto edicto que se publica.

Dado en Cervera de Rio Pisuerga á seis de Noviembre de mil ochocientos setenta y nueve, —Vicente P. de Celis.—Por su mandado, Masas Gomez Inganzo.

## SUSCRICION VOLUNTARIA

por el Sr. Gobernador civil de esta provincia y demás dependencias de la misma á favor de las desgracias causadas por las inundaciones de Murcia, Alicante y Almería.

Ramo de Correos.		Pesetas.	Cts.
Suma anterior.		317	64
D. Pedro Santos, Administrador.		8	33
Rafael Maria de Soto.		4	44
Pelayo Izquierdo.		3	54
Mariano Ruiz Colmenares.		2	95
Manuel Ruiz.		2	95
Celestino Casado.		2	95
Rafael Requejo.		2	95
Domingo Maestro.		2	95
Francisco Calleja.		3	15
Mariano Laredo.		3	09
Andrés Avelino.		2	77
Ambrosio Nogales.		2	77
Faustino Balbás.		2	43
Vicente Aguado.		2	29
Juan Gonzalez.		2	08
Francisco Calvo.		2	08
José Arroyo.		2	08
Juan Bustillo.		2	08
Santiago de Rosas.		2	08
Marcelino Lopez.		2	08
Francisco Escalada.		2	08
Celestino Lopez.		2	08
Leon de San José.		2	08
Benito Gil.		2	08
José Morate.		2	08
Gabriel Cuende.		2	08
Blas Arias.		2	08
Juan Cuesta.		2	08
Lorenzo Martin.		2	00
Gervasio Diez.		2	00
Andrés Gomez.		1	96
Mariano Rodriguez.		1	96
Julian del Val.		1	38
Aquilino Gonzalez.		1	84
Gaspar Zarzuelo.		1	83
Prudencio Serrano.		1	83
Pedro Cano.		1	80
Bonifacio Martin.		1	77
Santos Doce.		1	77
Andrés Martin.		1	73
Rufino Páramo.		1	73
Vicente Ortega.		1	73
Santos Revuelta.		1	70
Raimundo Aparicio.		1	70
José Leon.		1	70
Juan Ruesga.		1	63
Ciriaco Perez.		1	63
Anastasio Ortega.		1	63
Casimiro Lopez.		1	63
Vicente Estalayo.		1	63
Hipólito Perez.		1	59
Basilio Perez.		1	57
Aniceto Ortega.		1	56
José Guerra.		1	56
Genon Andrés.		1	56
Dámaso Gil.		1	56
Nemesio Rodriguez.		1	56
Primo Vega.		1	56
Matias Nozal.		1	52
Juan de las Heras.		1	52
Vicente Fernandez.		1	51
Luis Cuvillo.		1	50
Ambrosio Masa.		1	45
Felipe Alvarez.		1	45
José Diez.		1	44
Juan Santiago.		1	44
Toribio Alonso.		1	44
Eloy Autillo.		1	40
Adrian Diez.		1	40
Mariano Delgado.		1	38
Manuel Alonso.		1	38
Felipe Calzada.		1	30
Francisco Martin.		1	30
Pedro Gil.		1	27
Juhan Abad.		1	27
Matias Abad.		1	31
Damian Fernandez.		1	31
Celedonio Gonzalez.		1	31
Higinio Porro.		1	31
Manuel Merino.		1	31
Antonio Sastre.		1	31
Leonardo Luengo.		1	31

Atanasio Valle.	1 31
Saturio Fernandez.	1 31
José Nicolás.	1 31
José Rodríguez.	1 25
Francisco Herrero.	1 25
Tomás Mediavilla.	1 21
Pedro Casero.	1 15
Anselmo Acebedo.	1 15
Elias Gutierrez.	1 12
Juan Rodriguez.	1 12
Isidoro Lozano.	1 12
Andrés Martin.	1 12
Jerónimo Trecéño.	1 10
Manuel Guarido.	1 10
Vicente Rojo.	1 10
Santos Calleja.	1 10
Blas Liras.	1 10
Espedito Aladio.	1 10
Felipe Delgado.	1 00
Anselmo Muñoz.	1 00
Juan Carrancio.	1 00
Santiago Martin.	1 97
Pablo Roderó.	1 97
Alejo Montoya.	1 90
José Conde.	1 90
Manuel Rodriguez.	1 90
Pedro Bustos.	0 84
Mariano Gomez.	0 84
Tirso Atienza.	0 84
Ignacio Garcia.	0 83
Luis Lozano.	0 83
Venancio Gonzalez.	0 83
Julian Perez.	0 83
Nicolás Rodriguez.	0 78
Leon de los Mozos.	0 75
Tomás Herrero.	0 69
Dionisio Ruiz.	0 69
José de la Fuente.	0 69
Vicente Villán.	0 69
Vicente Herrero.	0 69
Leandro Saldaña.	0 69
Desiderio Martin.	0 69
Camilo Garcia.	0 69
Máximo Hontiguelo.	0 69
Santos Macon.	0 69
German Herrero.	0 69
Maximino Paredes.	0 65
Fermin Orejon.	0 55
Ponciano Gonzalez.	0 55
Aquilino Matia.	0 55
Antonio Gomez.	0 55
Rosendo Sangrador.	0 55
Lorenzo Estébanez.	0 55
Vicente Gonzaléz.	0 55
Julian Mata.	0 50
Bernabé Saldaña.	0 50
Toribio Paris.	0 50
Cansilio Barreda.	0 50
Eusilio Diez.	0 50
Javier Ortega.	0 42
Gabriel Cermeño.	0 42
Francisco Liron.	0 42
Indalecio de la Calle.	0 42
Ambrosio Molinero.	0 42
Manuel Santurde.	0 39
Bernardo Zamora.	0 35
Celestino Gil.	0 28
Ramon Cabezudo.	0 28
Cesario Fraile.	0 28
Tomás Muñoz.	0 28
Ricardo Gutierrez.	0 28
Manuel Lopez.	1 00
Victor Ramon.	1 00
Mariano Ruiz.	1 00

*Grijota.* Total. 220 39

Por acuerdo del Ayuntamiento de los fondos municipales.	25
D. Mariano del Campo.	50
Vicente Gato Alonso.	25
Santos Cea.	50
Florentin Diez.	25
Robustiano Diez.	25
Pedro Ruiz.	50
Hilario Quintana Abad.	1
Lázaro Perez.	25
Manuel Rojo.	50
Ambrosio Ruiz.	50
Inocencio Garcia.	50
Saturnino Blanco.	25
Juan Garcia Aparicio.	2
Isidro Saez.	50
Angel Gato.	1
Tiburcio Palacios.	1

Jerónimo Pastor.	2
Antonio Garcia (Menor).	50
Martin Rodrigo.	50
Cesario Blanco.	05
Cándido Mancio.	05
Antonio Mancio.	12
Pedro Gutierrez.	25
Bartolomé Romero.	05
Roman Mazo.	1
Lázaro Sarmiento.	25
Julian Martinez.	25
Francisco Alonso Cea.	50
Manuela Gutierrez.	25
Flugencio Gato.	25
Joaquin Blanco.	25
Fausto Camino.	20
Mauro Garcia Castellanos.	50
Cesáreo Quintano	15
Martin Cacharro.	1
Antonio Abril	2 25
Vicente Gato Mancio.	25
Benigno Garcia.	25
Elisa Rico.	15
Manuel Quintano.	25
Hermenegildo Modinos.	1
Melchor Castellanos.	50
Francisco Alonso.	50
Maria Cruz Juarez.	25
Pablo Doncel.	05
José Quintano.	10
José Pedrejon.	2
Serapio Lopez.	05
Francisco Tejedor S. Miguel.	50
Félix Quintano.	25
Manuel Abad.	10
Eleuterio Chico y Ladislao Melero.	1
Andrés de la Torre.	25
Felipe Garcia de los Rios.	2 50
Pedro Revollar.	2 50
Sr. Juez Municipal.	2 50
Celestino Merino.	8
José de la Peña.	1
Eladio del Valle.	1
Julian Conde.	50
Juan Moratinos.	1
Dependientes de la Fábrica de Harinas la 28.	1 25
Miguel Abancens.	1 50
Felipe Saez.	1 50
Alejandro Olivares.	2
Francisco Garcia Aparicio.	50
Bernardo Antolinez.	50
Felipe Quintano.	50
Francisco Gato.	2
Eusebio Gato.	25
Mariano Antolinez.	25
Alvaro Blanco.	25
Victoriano Garcia.	1
Petra Miguel.	75
Inés Juarez.	10
Clemente Ortega.	50
Antonio Aparicio Quintano.	25
D.ª Romualda Gutierrez.	25
Crisanto Gutierrez.	25
Balbino Gutierrez.	25
José Antolinez.	2 50
Francisco Diez.	1
Antolina Sanchez.	05
José Romero.	50
Matéo Romero.	25
Florencio Castro.	25
Valentin Aparicio.	25
Antonio Melero.	50
Francisco Lopez.	50
Anastasia San Miguel.	10
Julian Quintano y Juan Garcia.	50
Pedro Gato Alonso.	50
Julian Saiz, á nombre de la Fábrica de Harinas la 26.	10
Justo Sevilla.	2
Francisco Pollos y empleados de la Fábrica la 23.	8 75
Encargado del Serron.	5
Esteban Gonzalez.	1
Juliana Calvo.	1
Leandro Diaz Portilla.	50
Francisco Gutierrez.	50
Gabriel Anton.	1
Sr. Médico titular.	2 50
Secretario del Ayuntamiento.	2
Gonzalo Garcia Abril.	75
Josefa Amor Maestra de niñas	1
Juan Crespo.	15

Total. 142 57

RESÚMEN de los totales. 780 60